



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

14 MAR. 2017

DECRETO N° 374


VISTOS Y CONSIDERANDO:

El ordinario N° 0221/03, de fecha 10 de marzo de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación; el ordinario N° 05-163, de fecha 7 de marzo de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica; el ordinario N° 176/03, de fecha 28 de febrero de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación; el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 13 de febrero de 2017, extendido por el Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 02-0149/17, de fecha 9 de febrero de 2017, del Administrador Municipal (S); la solicitud de imputación presupuestaria BL-008/17, de fecha 1 de febrero de 2017; el Permiso de Obra Menor N° 11, de fecha 19 de enero de 2017, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Recuperación e Implementación Plaza San Francisco"; el convenio de ejecución y transferencia de recursos Programa Recuperación de Barrios Plan de Gestión de Obras, suscrito con fecha 21 de septiembre de 2016 entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Resolución Exenta N° 2319, de fecha 8 de noviembre de 2015, y Decreto Alcaldicio N° 286, de fecha 23 de febrero de 2017, respectivamente; el certificado N° 04-1570, de fecha 12 de julio de 2016, de la Dirección de Obras; el contrato de barrio, correspondiente al Programa Recuperación de Barrios, Barrio Juan XXIII, suscrito con fecha 17 de diciembre de 2015 entre el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Juan XXIII, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, y la Ilustre Municipalidad de La Serena; la directiva de contratación pública N° 22, aprobada por resolución exenta N° 568 B, de 2015, de la Dirección de Compras y Contratación Pública; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA** para el "PROYECTO RECUPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PLAZA SAN FRANCISCO, BARRIO JUAN XXIII, LA SERENA", ID 4295-9-LQ17, y **APRUÉBENSE** las bases administrativas, especificaciones técnicas, ficha virtual, planos y anexos que al efecto se han elaborado u obtenido, según corresponda, por la Secretaría Comunal de Planificación, todos los cuales se encuentran disponibles en el Sistema de Información.
2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que la presente licitación se financia con fondos provenientes del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo, a propósito del convenio suscrito entre éste y la Ilustre Municipalidad de La Serena con fecha 21 de septiembre de 2016, **IMPUTÁNDOSE** el gasto al ítem 114.05.09.018.003.010.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO LACORB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJ/LMV/VRS